



RIO GALLEGOS, 10 DIC. 2003

VISTO:

La necesidad de garantizar la continuidad institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se ausentará del asiento de sus funciones a partir del día 10 de diciembre del corriente año, en virtud de viajar a la ciudad de Caleta Olivia a los efectos de asistir a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior;

Que asimismo concurrirán a dicha Reunión de Consejo los Directores de Departamento de la UARG;

Que por Resolución Nº 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al decano a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

Que la reemplazante natural en este caso es la MSc Amanda Manero A/C de la Secretaría de Investigación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la MSc. Amanda Manero A/C de la Secretaría de Investigación, a partir del 10 de diciembre del año en curso y hasta tanto se reintegre la suscripta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- FACULTAR a la MSc. Amanda Manero para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la Resolución Nº 115/91.-

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Jefatura División Administración de Personal, a la interesada y cumplido, elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, dése a conocer y cumplido, ARCHIVE



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG